



CNE-JD-CA-011-2024

18 de enero de 2024

Señor

Alberto Cole de León

Alcalde

Municipalidad de Osa

Señor

Rodney Gamboa Carvajal

Encargado

Unidad Técnica de Gestión Vial.

Municipalidad de Osa

Señor

Orlando Marín Fallas

Jefe

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción

CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 011-01-2024**, de la **Sesión Ordinaria N° 01-01-2024** del **18 de enero del 2024**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-2199-2023, de fecha 22 de diciembre de 2023, suscrito por los señores Carlos Calvo Sánchez, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Estudios técnicos y anteproyecto para el diseño y reconstrucción de puente y obras conexas sobre río Pavón en ruta 6-05-004, código identificador 43754-P-FNE-077*”, Legalidad N° 002-2024 y Reserva Presupuestaria N° 002-24MP (391566).

Segundo: En la Zona Sur el Huracán Julia ocasionó lluvias torrenciales, deslizamientos múltiples y crecida de los caudales en los ríos, principalmente en el río Pavón, el cual generó afectaciones en el puente ubicado en la comunidad de Balsar, Ciudad Cortés, dicha emergencia incrementó fuertemente su caudal y arrastró sedimentos, árboles, troncos y piedras de gran tamaño, este arrastre y flujo elevado, ocasionó daños en el panel del puente, provocando una fuerte erosión en las márgenes cercanas a los bastiones y rellenos de aproximación, así como socavación local de dichos bastiones, dejando expuestos



CNE-JD-CA-011-2024

18 de enero de 2024

los cimientos, cuyos daños ocasionados comprometen la estructura ante otro evento climático. Razón por la que se requiere contar con estudios básicos y preliminares que sirvan de insumo para la elaboración del plan de inversión de las obras a realizar y del diseño final del puente. Esta contratación incluye los estudios básicos y complementarios (topográficos, hidráulicos e hidrológicos, geotécnicos y geológicos) en el sitio de obra, incluyendo perforaciones y pruebas de campo, además se contratará con el anteproyecto y los respectivos planos, todo esto permitirá determinar los parámetros necesarios para conocer el comportamiento del caudal del río para un período de retorno de 100 años, así como las características del suelo en el sitio de emplazamiento, resultados que permitirán definir con seguridad las características de la obra a construir.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43754-MP, Huracán Julia, publicado en el Alcance N° 229, Gaceta N° 204, del 26 de octubre del año 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Por Tanto;

ACUERDO N° 011-01-2024

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Estudios técnicos y anteproyecto para el diseño y reconstrucción de puente y obras conexas sobre río Pavón en ruta 6-05-004, código identificador 43754-P-FNE-077*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Osa.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 43754-MP, Huracán Julia, Reserva Presupuestaria N° 002-24MP (391566), Constancia de Legalidad N° 002-2024, por un monto estimado de ₡15,255,000.00 (quince millones doscientos cincuenta y cinco mil colones exactos).

ACUERDO APROBADO UÁNIME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo